



## **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

Muy señores nuestros:

PESCANOVA, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por medio de la presente, comunica el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

Por medio de la presente, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Pescanova, S.A. informa de lo siguiente:

1. El pasado 2 de mayo de 2013 la sociedad PESCA CHILE S.A., filial de PESCANOVA, S.A., fue declarada en QUIEBRA por el 4º Juzgado Civil de Santiago, Chile.
2. En la misma sentencia, el citado Juzgado, designó como SINDICO PROVISIONAL TITULAR a don HERMAN CHADWICK LARRAÍN aceptando éste su cargo el día siguiente, 3 de mayo de 2013.

Santiago Hurtado, en nombre de Deloitte Advisory, S.L.